

BASES DE LA PROMOCIÓN-SORTEO “LA PREGUNTA DE LA SEMANA”

LIBERTAD DIGITAL TELEVISIÓN, S.A. (“LDTV”) pone en marcha con VUELING AIRLINES, S.A. (“VUELING”) y HOTEL BOTÁNICO, S.A. (“HOTEL BOTÁNICO”) una Promoción dirigida a todos sus telespectadores en virtud de la cual se sortearán entre los participantes, con sujeción a lo dispuesto en las presentes Bases, los siguientes premios: tres estancias de fin de semana en Tenerife en hotel de cinco estrellas -gran lujo-, vuelo desde Madrid de ida y vuelta incluido, y doce ejemplares del libro de Federico Jiménez Losantos, “La Ciudad que Fue”, editado por Temas de Hoy.

Ámbito territorial y vigencia de la Promoción

El ámbito de la Promoción “La Pregunta de la Semana” se corresponde con el territorio de España, y su vigencia será desde el día 23 de mayo de 2008, hasta el 30 de septiembre de 2008, si bien durante el mes de agosto se suspenderá la Promoción y, en consecuencia, no se admitirá la participación ni se celebrará sorteo alguno.

Participación

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de dieciocho años, con plena capacidad para obligarse, que residan legalmente en España durante el periodo de vigencia de ésta, o aquellos menores, en idénticas circunstancias de residencia, que contaran con autorización expresa de sus padres o tutores.

No podrán participar en la Promoción ni resultar ganadores de los sorteos los empleados de [las empresas organizadoras / LDTV] ni sus respectivos familiares en primer grado. En caso de que alguna de estas personas participara en la Promoción y resultara ganadora, no se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al suplente que corresponda según se regula en las presentes Bases.

La participación es voluntaria y se realizará mediante el envío de un mensaje corto (SMS) desde un teléfono móvil al número 5933 según se indica en el apartado *Mecánica de la Promoción*, pudiendo una misma persona enviar tantos SMS como desee y en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Promoción conforme a lo regulado en las presentes Bases.

Mecánica de la Promoción

Semanalmente, en el modo en que se indica en las presentes Bases en el apartado *Publicidad de la Promoción*, se planteará a los telespectadores de LDTV una pregunta sobre un tema de actualidad (“La Pregunta de la Semana”) que comprenderá tres opciones de respuesta, pudiéndose participar en la Promoción mediante el envío de un SMS con una de las respuestas al número 5933, con el siguiente texto: “LHF espacio A , B ó C”. El precio del SMS es de 1,20 euros, IVA no incluido.

A los mensajes SMS válidos recibidos se les adjudicará un código con el que participarán en los sorteos que en las presentes Bases se establecen. En cada sorteo se elegirán 5 números, correspondiendo el primero al ganador y los siguientes a los suplentes -en riguroso orden de extracción-, para el caso de que alguno de los agraciados renunciara al premio, no se pudiera contactar con él o no cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases.

Si un mismo número resultase extraído en más de una ocasión en un mismo sorteo, no se tendrá en consideración mas que la primera extracción realizada a efectos de la comunicación y entrega del premio; en consecuencia, todos los números extraídos e incluidos como ganador o suplente en cada sorteo habrán de ser diferentes entre sí.

Los SMS que no se abonen automáticamente, que estén incompletos, o que por cualquier causa no cumplan plenamente lo dispuesto en las presentes Bases, no participarán en los sorteos.

Premios, periodicidad de los sorteos y modo de entrega

Los premios se adjudicarán mediante sorteo según se indica en el apartado *Mecánica de la Promoción*; tales premios se otorgarán:

- Semanalmente, entre todos los participantes en “La Pregunta de la Semana” correspondiente a la semana anterior, se sorteará un ejemplar del libro de Federico Jiménez Losantos, “La Ciudad que Fue”, editado por Temas de Hoy.

Este premio se entregará mediante envío por correo a la dirección que indique el ganador del sorteo, siendo de cuenta de LDTV los gastos de envío.

- Cada cuatro semanas, se sorteará entre todos los participantes en “La Pregunta de la Semana” de las cuatro semanas anteriores, una estancia de un fin de semana [-noche de viernes y sábado-] para dos personas en el HOTEL BOTÁNICO del Puerto de la Cruz (Tenerife), en régimen de alojamiento y desayuno, vuelo desde Madrid-Barajas, ida y vuelta, incluido, operado por la compañía VUELING.

El plazo que tendrá cada ganador de este premio para el disfrute del mismo será de 2 meses desde su otorgamiento, no pudiendo hacerse uso del mismo durante el mes de agosto, por lo que este mes quedará, en su caso, excluido del cómputo de los 2 meses.

Las oportunas reservas para el disfrute del premio habrán de realizarse por el ganador del sorteo mediante comunicación telefónica con VUELING y HOTEL BOTÁNICO, respectivamente, en los números de teléfono que se indicarán en los cupones acreditativos del premio, debiendo identificar claramente para llevar a cabo la reserva la presente Promoción, el número de cupón, así como indicar los datos personales requeridos por dichas empresas a tal fin.

Los vuelos y la reserva de hotel están sujetos a disponibilidad, y podrán ser objeto de cambio de horarios y fechas, por lo que la comunicación del deseo de fechas para el disfrute del premio por parte del agraciado no supondrá obligación para VUELING ni para HOTEL BOTÁNICO, de facilitar, respectivamente, esos vuelos o esa reserva.

Este premio se entregará mediante el envío por correo certificado con acuse de recibo a la dirección que indique el ganador del sorteo, de los respectivos cupones acreditativos del premio y necesarios para la reserva de vuelo y de hotel; siendo por cuenta de LDTV los gastos del envío.

Los premios en ningún caso serán canjeables por otros premios ni por su valor en dinero y se encuentran sujetos a la normativa tributaria aplicable.

Si alguno de los ganadores de los sorteos fuera menor de edad, deberá contar con la correspondiente autorización de sus padres o tutores que se harán cargo de la recepción del premio.

Comunicación de los premios a los ganadores

Una vez conocido el número de teléfono móvil del participante ganador, LDTV intentará comunicar telefónicamente con dicho número para comunicarle a su titular el resultado del sorteo, conocer si acepta el premio y, en su caso, recabar los datos personales del mismo a fin de remitírselo.

Si no fuera posible contactar con el participante ganador antes de transcurridas veinticuatro horas tras la celebración del sorteo, siempre y cuando las mismas transcurran en un día hábil en la Comunidad de Madrid, aquél perderá el derecho sobre el premio, que pasará al primero de los suplentes, con el que se procederá de idéntico modo. En caso de que se agotaran los suplentes sin que se pudiera contactar con alguno de ellos o en caso de que no se aceptara el premio ni por el ganador ni por los suplentes, éste se declarará desierto.

El nombre del ganador, una vez se haya contactado con él y haya aceptado el premio, se publicará en la página web de LDTV, www.libertaddigital.tv.

Publicidad de las Bases

Las Bases de la Promoción “La Pregunta de la Semana” estarán a disposición de cualquier interesado durante el período de vigencia de la misma en la página web de LDTV, www.libertaddigital.tv.

La presente promoción se dará a conocer a través de espacios publicitarios en las televisiones de que LDTV es titular, fundamentalmente y a título no limitativo, mediante sobreimpresiones en pantalla, que se repartirán a lo largo del horario de emisión.

Aceptación de la Bases

La participación en esta Promoción mediante el envío de un SMS supone la aceptación plena, previa e incondicional de las presentes Bases. El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases prevalecerá el criterio de LDTV, quien, por razones justificadas podrá modificarlas una vez comenzada la Promoción.

Protección de datos

Los participantes en la Promoción consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero informatizado del que es titular LDTV, cuya finalidad es únicamente la participación de sus telespectadores en la Promoción y la entrega de los premios comprendidos en la misma. LDTV no cederá dato personal alguno de los participantes, ni a VUELING ni a HOTEL BOTÁNICO.

No obstante, los únicos datos personales que LDTV recabará, serán los correspondientes a la identidad de los ganadores de los sorteos a fin de hacerles llegar los premios.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, por parte de los participantes titulares de los mismos, éstos se deberán dirigir por escrito a Libertad Digital Televisión, S.A., calle Juan Esplandiú, número 13, código postal 28007, Madrid.

Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases se rigen por la Ley española. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera plantearse en relación con la presente Promoción y sus Bases, los intervinientes participantes aceptan someterse, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.